



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTEN, 11 FEB. 2016

321/2016,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 10 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Richard Ronald Jaramillo Fuentes.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de enero de 2016, que aprueba las actividades insertas en el Programa "Verano Entretenido Tolten 2016".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 10 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y Don **Richard Ronald Jaramillo Fuentes**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/LVG/svu.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a diez días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **RICHARD RONALD JARAMILLO FUENTES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], representante de la Banda de Rock "Sátira" con domicilio en calle [REDACTED] N° [REDACTED] Población [REDACTED], de la Comuna de [REDACTED], se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Jaramillo Fuentes, para que realice presentación de la Banda de Rock "Sátira" en el evento "Caleta de Rock", el día Domingo 14 de Febrero de 2016, a las 17:00 horas, en la Explanada de Caleta Queule.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Jaramillo Fuentes, por la actuación de la Banda de Rock "Sátira", la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) más impuesto, previa confección de la Boleta de Prestación de Servicios de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Los gastos de alimentación, estadía y traslado de la Banda de Rock, son de exclusiva responsabilidad del Sr. Jaramillo Fuentes, no teniendo el municipio responsabilidad alguna por este concepto.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Jaramillo Fuentes.


RICHARD R. JARAMILLO FUENTES
RUT N° [REDACTED]


GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE